



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.  
 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA  
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO: NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS  
 FECHA DE RECEPCIÓN INFORME FINAL: 25/08/2020  
 PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA: VIGENCIA FISCAL 2019  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15/08/2020  
 FECHA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
 FECHA DE APROBACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020



OBJETIVO GENERAL: Gestionar acciones preventivas, correctivas y de mejora para minimizar los riesgos en el desarrollo de los objetivos empresariales  
 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Ejecutar las actividades de mejoramiento programadas para cada uno de los hallazgos

ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESULTADO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO														
					PROGRAMADO	REAL																			
1	<p><b>Evaluación a los Estados Financieros</b></p> <p><b>Condición:</b> Los estados financieros no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad Empresas Públicas de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad expeditas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p><b>Causa:</b> La entidad Empresas Públicas de Cundinamarca no efectuó el ajuste de sus saldos contables a su inventario físico de propiedad planta y equipo, que al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$5.689.269.834,24 que representa el 14,82% del activo y no depuró el saldo de las siguientes cuentas: Efectivo y Equivalentes al Efectivo que presenta un valor de \$30.394.739.636,96 el cual representa el 80,75% el saldo de la cuenta Otros Activos por \$783.048.557,82 que representa el 2% del activo, el saldo de las Cuentas por pagar que representa el 93,29% del pasivo, como tampoco depuró los saldos de los gastos que sumaron \$27.821.367.410,13.</p> <p><b>Efecto:</b> Se concluye que los saldos reflejados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, no corresponden con la realidad económica de la Empresa Pública de Cundinamarca</p>	DIRECCION DE CONTABILIDAD	Ejecutar las actividades de Conciliación y ajuste de saldos contables de la Propiedad, planta y equipo con el fin de presentar la realidad económica de EPC SA ESP en su información financiera .	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cruzar y conciliar los saldos de la Información técnica de avales entregado por la firma RCN Inventario Ltda con los saldos contables de la Propiedad, Planta y equipo (PPYE) de EPC SA ESP.</li> <li>Cruzar, conciliar y actualizar los saldos por concepto de depreciación del informe técnico de avales entregado por la firma RCN con los saldos contables de la depreciación acumulada de la Propiedad, Planta y equipo (PPYE) de EPC SA ESP.</li> <li>Remitir matriz detallada de la Propiedad, Planta y equipo al Proveedor del software a efecto de migrar la información al módulo de Inventarios de EPC SA ESP.</li> <li>Conciliar y validar la Información del Software de PPYE con los saldos contables de EPC SA ESP</li> <li>Entregar formalmente la operación, manejo y acceso del módulo de PPYE a la Dirección de Talento Humano para su uso, actualización, control y seguimiento por temas de competencia.</li> </ol>	14 MESES	14 MESES	<p>Total avalúo (por grupo) / Saldo cuenta contable</p> <p>Total depreciación avalúo (por grupo) / Saldo cuenta contable depreciación acumulada</p> <p>Evidencia de remisión y entrega al Proveedor de Software de Matriz de PPYE</p> <p>* Saldos contables PPYE * Reportes Software PPYE</p> <p>Evidencia de remisión y entrega de módulo Proveedor de Software de Matriz de PPYE</p>	* Director Contable * Profesional (Contratista de apoyo) Dirección Contable																	
2	<p><b>Control Interno Contable con Deficiencias</b></p> <p><b>Condición:</b> De acuerdo con la verificación y análisis realizado a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, la Comisión Auditora establece que el control interno contable de la entidad Empresas Públicas de Cundinamarca presenta deficiencias, tanto en el grado de confiabilidad de sus procesos y procedimientos financieros, como en los estados financieros mismos.</p> <p><b>Causa:</b> Las falencias evidencian: falta de diseño de rutas de alimentación de la información contable, de conciliación permanente de la información registrada en los estados financieros para asegurar que dicha información corresponda con la realidad económica de la información, de depuración permanente de la información, de revelación en las notas a los estados financieros, de inventario de riesgos en los procesos financieros, de toma de decisiones por parte del comité de sostenibilidad contable y evidencia de hallazgos detectados en vigencias anteriores.</p>	DIRECCION DE CONTABILIDAD	Realizar trazabilidad a las actividades y procesos que alimentan el sistema contable con el fin de hacer seguimiento a la información financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Validar el proceso de interfase de nómina de manera mensual a efecto de hacer trazabilidad de los registros que migran al módulo contable con base en los soportes generados y remitidos por el módulo de nómina.</li> <li>Una vez se entregue el manejo del módulo de PPYE por parte de la Dirección contable a la Dirección de recursos humanos, el área contable debe validar el proceso de interfase de PPYE de manera trimestral a efecto de hacer trazabilidad de los registros que migran al módulo contable con base en los soportes generados y remitidos por el módulo de PPYE.</li> <li>Desagregar por tercios la información revelada en las notas a los estados financieros correspondiente a las cuentas por pagar a cargo y las cuentas por cobrar a favor de la entidad.</li> <li>Reconocer contablemente con base en la información jurídica remitida, la provisión por probabilidad de fallo en enero.</li> </ol>	12 MESES	12 MESES	<p>1 INFORME MENSUAL</p> <p>4 INFORMES</p> <p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>DOCUMENTO</p> <p>4 SOLICITUDES</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>ACTAS</p> <p>ACTAS</p> <p>SOPORTES REMITIDOS</p>	* Director Contable * Profesional (Contratista de apoyo) Dirección Contable																	
3	<p><b>Ejecución Presupuestal No Razonable</b></p> <p><b>Condición:</b> De la evaluación a la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad Empresas Públicas de Cundinamarca, en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría de Cundinamarca sobre los recursos del Departamento, la Comisión Auditora analizó y evaluó la ejecución presupuestal para la vigencia 2019, encontrando que esta fue no razonable.</p> <p><b>Causa:</b> Se observó que la situación se debió a: la sobrestimación del presupuesto de ingresos y gastos desde la proyección, no fueron canceladas las cuentas por pagar dentro de la vigencia 2019 y no se tramitaron vigencias futuras para los contratos que se encuentran cobrados como cuentas por pagar y que sobrepasaron la vigencia siguiente a la suscripción del contrato</p>	DIRECCION DE FINANZAS	Realizar ajustes al presupuesto que permita lograr una mayor grado de conciliación entre presupuesto de gastos y el de ingresos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporar dentro de las políticas contables la constitución de provisiones por fallos en enero.</li> <li>Solicitud certificación trimestral (valor y probabilidad de fallo)</li> <li>Revisar mínimo dos (2) veces el comité de sostenibilidad contable</li> <li>Reiniciar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por el Comité contable</li> <li>Remitir soporte a la Oficina de Control Interno de la rendición de informes a las entidades de inspección, control y vigilancia a efecto de validar el cumplimiento y oportunidad de los reportes financieros</li> </ol>	12 MESES	12 MESES	<p>1. TOTAL COMPROMISOS / INGRESO RECAUDADO = &gt;=85%</p> <p>2. EJECUCIÓN DEL VALOR GASTO INVERSIÓN &gt; AL 20% FRENETE A LA VIGENCIA ANTERIOR</p> <p>3) VALOR COP VIG ACTUAL &lt; VALOR COP VIG ANTERIOR</p>	Dirección de Finanzas																	
4	<p><b>Evaluación a la Contratación</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b> CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>CONTRATO No.</td> <td>E.P.C.PDA - 0-360-2019</td> </tr> <tr> <td>CLASE</td> <td>CONTRATO DE OBRA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> <td>12 DE AGOSTO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO PORVENIR RÍO Y VILLA LADY DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA".</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>UNION TEMPORAL REDES MOSQUERA 2019</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$6.490.702.804</td> </tr> <tr> <td>PLAZO</td> <td>OCHO (08) MESES.</td> </tr> </table> <p><b>CAUSAS:</b> De agosto de 2019 a marzo de 2020, no hubo emergencia sanitaria por el Covid-19, presentado retrasos para que el contrato de obra pública no se hubiera iniciado, contraviniendo el principio de planeación.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Incumplimiento contractual por no haber iniciado las obras en los barrios Porvenir Río y Villa Lady del Municipio de Mosquera.</p>	CONTRATO No.	E.P.C.PDA - 0-360-2019	CLASE	CONTRATO DE OBRA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE AGOSTO DE 2019	OBJETO	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO PORVENIR RÍO Y VILLA LADY DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA".	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL REDES MOSQUERA 2019	VALOR	\$6.490.702.804	PLAZO	OCHO (08) MESES.	DIRECCION DE INTERVENTORIA	Garantizar el inicio y ejecución del Contrato	<p>Mensualmente verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato para surtir la etapa contractual.</p> <p>Efectuar un análisis del proyecto para identificar oportunamente posibles dificultades que puedan comprometer el normal desarrollo de las obras de tal forma que se establezcan medidas de carácter preventivo o correctivo para superar dichas dificultades.</p>	Ocho (08) meses	Ocho (08) meses	<p>Acta de Inicio</p> <p># Oficios de requerimiento y Vistas de Seguimiento</p>	Dirección de Interventoría			
CONTRATO No.	E.P.C.PDA - 0-360-2019																								
CLASE	CONTRATO DE OBRA																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE AGOSTO DE 2019																								
OBJETO	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO PORVENIR RÍO Y VILLA LADY DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA".																								
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL REDES MOSQUERA 2019																								
VALOR	\$6.490.702.804																								
PLAZO	OCHO (08) MESES.																								
	<p><b>CONDICIÓN:</b> CONTRATO DE CONSULTORIA</p> <table border="1"> <tr> <td>CONTRATO No.</td> <td>EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-PDA -C- 285-2019</td> </tr> <tr> <td>TIPO/CLASIFICACIÓN</td> <td>CONTRATO DE CONSULTORIA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> <td>04 DE JUNIO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>ASIGNACIÓN</td> <td>PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td></td> </tr> </table>	CONTRATO No.	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-PDA -C- 285-2019	TIPO/CLASIFICACIÓN	CONTRATO DE CONSULTORIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE JUNIO DE 2019	ASIGNACIÓN	PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	OBJETO			Continuar con el cumplimiento de normatividad.	Mensualmente solicitar y revisar los informes de											
CONTRATO No.	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-PDA -C- 285-2019																								
TIPO/CLASIFICACIÓN	CONTRATO DE CONSULTORIA																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE JUNIO DE 2019																								
ASIGNACIÓN	PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA																								
OBJETO																									

5	<table border="1"> <tr><td>CONTRATISTA</td><td>REH GRUCON S.A.</td></tr> <tr><td>VALOR</td><td>\$3.357.614.512</td></tr> <tr><td>PLAZO</td><td>NOVEN (9) MESES.</td></tr> </table> <p>En concordancia con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, no presenta ni avanza del término del interventor y/o supervisor como lo establece la normatividad.</p> <p>CAUSAS: De junio de 2019 a marzo de 2020, no hubo emergencia sanitaria por el Covid -19, presentado falta de seguimiento y control por parte del interventor y/o supervisor del contrato.</p> <p>EFEECTO: Posible riesgo en el cumplimiento de la ejecución del contrato</p>	CONTRATISTA	REH GRUCON S.A.	VALOR	\$3.357.614.512	PLAZO	NOVEN (9) MESES.	SUBGERENCIA GENERAL	en cuanto al seguimiento y control respecto a los informes de supervisión, y así tener el control de los contratos.	Interventoría. Realizar los informes de supervisión.	12 meses	12 MESES	12 informes de intervención. 12 informes de Supervisión	Subgerencia General																																																																																																															
CONTRATISTA	REH GRUCON S.A.																																																																																																																												
VALOR	\$3.357.614.512																																																																																																																												
PLAZO	NOVEN (9) MESES.																																																																																																																												
6	<table border="1"> <tr><td colspan="2">CONDICIÓN: CONTRATO DE COMPRAVENTA</td></tr> <tr><td>CONTRATO No.</td><td>EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P- COMPRAVENTA No. 38375-2019</td></tr> <tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>COMPRAVENTA</td></tr> <tr><td>OBJETO</td><td>ADQUISICION DE TRES (3) VEHICULOS COMPACTADORES DE 16 VARIAS CODIGAS D PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO.</td></tr> <tr><td>CONTRATISTA</td><td>AUTOMAYOR S.A.</td></tr> <tr><td>VALOR</td><td>\$1.232.337.375,50</td></tr> </table> <p>CAUSA: No reportaron los certificados de liberación presupuestal de los siguientes recursos: 1) Municipio de Pacho CDR 6998 por \$3.808.983 y CDR 7189 por \$30.198.930. 2) Municipio de Bojacá CDR 7188 por \$34.007.912,50 y 3) Municipio de Albán el CDR 7718 por \$34.007.912,50, para un total de \$102.023.737,50, por liberar.</p>	CONDICIÓN: CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO No.	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P- COMPRAVENTA No. 38375-2019	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA	OBJETO	ADQUISICION DE TRES (3) VEHICULOS COMPACTADORES DE 16 VARIAS CODIGAS D PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO.	CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.	VALOR	\$1.232.337.375,50	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES	Adelantar la liquidación de la orden de compra	Realizar el proceso de liquidación del contrato de compra. Una vez realizada esto se dará trámite a la liberación de los saldos correspondientes	8 meses	8 meses	Liquidación	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES																																																																																																									
CONDICIÓN: CONTRATO DE COMPRAVENTA																																																																																																																													
CONTRATO No.	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P- COMPRAVENTA No. 38375-2019																																																																																																																												
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA																																																																																																																												
OBJETO	ADQUISICION DE TRES (3) VEHICULOS COMPACTADORES DE 16 VARIAS CODIGAS D PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PACHO.																																																																																																																												
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.																																																																																																																												
VALOR	\$1.232.337.375,50																																																																																																																												
	<p><b>CONTRATOS DE TRANSACCION</b></p> <p>Contrato de Transacción de 11 de septiembre de 2017</p> <p>El 02 de septiembre de 2010, se celebró el contrato EPC-C-077 de 2010, con el Consorcio SES ARQ, cuyo objeto consistió en el "Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca Zona 38", por valor de \$2.591.793.639, con plazo de ejecución de seis (6) meses.</p> <p>El día 17 de julio de 2014, se suscribe el acta de liquidación bilateral, en la cual se establecen salvades por diseños de más de algunos municipios de Cundinamarca.</p> <p>El 27 de febrero de 2017, el Consorcio SES ARQ, presenta demanda de reparación directa ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, la cual es admitida bajo el número 25000023360001614390.</p> <p>La pretensión asciende a la suma de \$1.383.638.794, más actualización, intereses, costas, agencias en derecho y gastos procesales, persiguiendo con esto que el operador judicial, declare que el consorcio ejecuto actividades adicionales, estos mayores valores versan en los diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>MUNICIPIO</th><th>UBICACIÓN</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>SILVANIA</td><td>SUBIA</td><td>63.439.042</td></tr> <tr><td>SILVANIA</td><td>AGUA BONITA</td><td>59.695.005</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>APOSENTOS</td><td>59.695.005</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>EL TREBOL</td><td>59.695.005</td></tr> <tr><td>SAN BERNARDO</td><td>PORTONES</td><td>59.695.005</td></tr> <tr><td>SILVANIA</td><td>CASCO URBANO</td><td>207.580.482</td></tr> <tr><td>PANDE</td><td>CASCO URBANO</td><td>207.580.482</td></tr> <tr><td>SAN BERNARDO</td><td>CASCO URBANO</td><td>207.580.482</td></tr> <tr><td>CABRERA</td><td>CASCO URBANO</td><td>101.822.864</td></tr> <tr><td>ARELIZEL</td><td>CASCO URBANO</td><td>103.628.435</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>CASCO URBANO</td><td>62.747.945</td></tr> <tr><td>CABRERA</td><td>CASCO URBANO</td><td>115.067.681</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>CASCO URBANO</td><td>75.241.381</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td></td><td><b>1.383.638.794</b></td></tr> </tbody> </table> <p>El 14 de septiembre de 2016, el Consorcio, realiza por escrito solicitud de transacción, sobre el reconocimiento y pago del mayor alcance del negocio jurídico antes citado. Por lo anterior, en sesión de conciliación de comité y defensa judicial de Empresas Públicas de Cundinamarca del 10 de abril de 2017, se decide acoger de manera condicionada, la solicitud de acuerdo de voluntades, para poner fin a las divergencias antes mencionadas, en los siguientes términos: "El Consorcio SES ARQ, demandante en uno y otro caso, a la firma del contrato de transacción a que haya lugar, deberá atender no solo las listas de cheques, que emita la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud del mayor alcance del objeto del contrato de consultoría EPC-077 de 2010, sino además las que se deriven de los proyectos que a continuación, se relacionan conforme a la información recibida de la Subgerencia Técnica:</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>MUNICIPIO</th><th>PROYECTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>CABRERA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO</td><td>521.707.877</td></tr> <tr><td>FUSAGASUGA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRIBUNFO</td><td>140.400.647</td></tr> <tr><td>FUSAGASUGA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA</td><td>163.285.549</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDUAL</td><td>3.348.090.101</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GRANADA</td><td>2.317.090.101</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>ACUEDUCTO DE GRANADA</td><td>590.442.736</td></tr> <tr><td>PANDE</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PANDE</td><td>282.755.710</td></tr> <tr><td>PANDE</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PANDE</td><td>2.017.251.917</td></tr> <tr><td>SAN BERNARDO</td><td>OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE</td><td>199.236.078</td></tr> <tr><td>SAN BERNARDO</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE</td><td>200.000.000</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO APOSENTOS</td><td>620.350.947</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TREBOL</td><td>162.901.424</td></tr> <tr><td>VENECIA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE APOSENTOS.</td><td>173.028.762</td></tr> </tbody> </table> <p>El 24 de abril de 2017, se acepta por parte del consorcio, la propuesta formulada por la Empresa, en los siguientes términos: "Se acepta la condición de atender listas de cheques, que emita la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con los productos relacionados, sin embargo no se realizaran actividades de actualización ni reformulación de proyectos, respecto de las pólizas, no incluyen actividades respecto a actualización y reformulación de diseños" y no están de acuerdo con los pagos.</p> <p>Así mismo, el día 24 de abril de 2017, en reunión de comité de conciliación y defensa judicial, se decide: "Un pago del 90%, sobre el valor contenido en el contrato de transacción y un 10%, previo concepto de proyecto viable condicionado o técnicamente aceptable otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o a la terminación del plazo previsto para este trámite, es decir de cuatro (4) meses, lo que primero ocurra.</p> <p>Así mismo, el día 24 de abril de 2017, en reunión de comité de conciliación y defensa judicial, se decide: "Un pago del 90%, sobre el valor contenido en el contrato de transacción y un 10%, previo concepto de proyecto viable condicionado o técnicamente aceptable otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o a la terminación del plazo previsto para este trámite, es decir de cuatro (4) meses, lo que primero ocurra</p> <p>La dirección de Finanzas y presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca, liquida el valor de la obligación a reconocer, por la suma de \$1.649.418.447,82, con un primer pago por \$1.484.470.603 y segundo pago por \$164.947.844.</p> <p>Contrato de Transacción de 25 de septiembre de 2017</p> <p>El 02 de septiembre de 2010, se celebró el contrato EPC-C-081 de 2010, con el Consorcio SES ARQ, cuyo objeto consistió en el "Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca Zona 38", por valor de \$2.485.816.131, se adiciona en \$1.231.440.144, para un total de \$3.717.256.275, con un plazo de seis (6) meses.</p> <p>El día 17 de julio de 2014, se suscribe el acta de liquidación bilateral, en la cual se establecen salvades por diseños de más de algunos municipios de Cundinamarca.</p> <p>El Consorcio SES ARQ, presenta demanda de reparación directa ante el Juzgado 60 Administrativo del Circuito de Bogotá, la cual es admitida bajo el número 11001334060-2016-005340.</p> <p>La pretensión asciende a la suma de \$985.286.428, más actualización, intereses, costas, agencias en derecho y gastos procesales, persiguiendo con esto que el operador judicial, declare que el consorcio ejecuto actividades adicionales, estos mayores valores versan en los diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>MUNICIPIO</th><th>UBICACIÓN</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>MANTA</td><td>CASCO URBANO</td><td>137.177.217</td></tr> <tr><td>MACHETA</td><td>CASCO URBANO</td><td>207.580.482</td></tr> <tr><td>CHOCONTA</td><td>CASCO URBANO</td><td>137.177.217</td></tr> <tr><td>MACHETA</td><td>CASCO URBANO</td><td>156.845.381</td></tr> <tr><td>TIBURITA</td><td>CASCO URBANO</td><td>103.678.435</td></tr> <tr><td>MANTA</td><td>CASCO URBANO</td><td>121.413.858</td></tr> <tr><td>SIBUJAGA</td><td>CASCO URBANO</td><td>121.413.858</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td></td><td><b>985.286.428</b></td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	UBICACIÓN	VALOR	SILVANIA	SUBIA	63.439.042	SILVANIA	AGUA BONITA	59.695.005	VENECIA	APOSENTOS	59.695.005	VENECIA	EL TREBOL	59.695.005	SAN BERNARDO	PORTONES	59.695.005	SILVANIA	CASCO URBANO	207.580.482	PANDE	CASCO URBANO	207.580.482	SAN BERNARDO	CASCO URBANO	207.580.482	CABRERA	CASCO URBANO	101.822.864	ARELIZEL	CASCO URBANO	103.628.435	VENECIA	CASCO URBANO	62.747.945	CABRERA	CASCO URBANO	115.067.681	VENECIA	CASCO URBANO	75.241.381	<b>TOTAL</b>		<b>1.383.638.794</b>	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR	CABRERA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO	521.707.877	FUSAGASUGA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRIBUNFO	140.400.647	FUSAGASUGA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA	163.285.549	GRANADA	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDUAL	3.348.090.101	GRANADA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GRANADA	2.317.090.101	GRANADA	ACUEDUCTO DE GRANADA	590.442.736	PANDE	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PANDE	282.755.710	PANDE	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PANDE	2.017.251.917	SAN BERNARDO	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	199.236.078	SAN BERNARDO	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE	200.000.000	VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO APOSENTOS	620.350.947	VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TREBOL	162.901.424	VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE APOSENTOS.	173.028.762	MUNICIPIO	UBICACIÓN	VALOR	MANTA	CASCO URBANO	137.177.217	MACHETA	CASCO URBANO	207.580.482	CHOCONTA	CASCO URBANO	137.177.217	MACHETA	CASCO URBANO	156.845.381	TIBURITA	CASCO URBANO	103.678.435	MANTA	CASCO URBANO	121.413.858	SIBUJAGA	CASCO URBANO	121.413.858	<b>TOTAL</b>		<b>985.286.428</b>	DIRECCION JURIDICA/SUBGERENCIA TECNICA	Realizar seguimiento y control de las demandas instauradas de los contratos de transacción ante el Tribunal de Cundinamarca.	1) Trimestralmente el apoderado deberá revisar el aplicativo web de consulta de procesos de la Rama Judicial; 2)quiero informe semestral al apoderado del proceso	12 MESES	12 MESES	Ricciones adelantadas/total de acciones instauradas.	DIRECTOR JURIDICO			
MUNICIPIO	UBICACIÓN	VALOR																																																																																																																											
SILVANIA	SUBIA	63.439.042																																																																																																																											
SILVANIA	AGUA BONITA	59.695.005																																																																																																																											
VENECIA	APOSENTOS	59.695.005																																																																																																																											
VENECIA	EL TREBOL	59.695.005																																																																																																																											
SAN BERNARDO	PORTONES	59.695.005																																																																																																																											
SILVANIA	CASCO URBANO	207.580.482																																																																																																																											
PANDE	CASCO URBANO	207.580.482																																																																																																																											
SAN BERNARDO	CASCO URBANO	207.580.482																																																																																																																											
CABRERA	CASCO URBANO	101.822.864																																																																																																																											
ARELIZEL	CASCO URBANO	103.628.435																																																																																																																											
VENECIA	CASCO URBANO	62.747.945																																																																																																																											
CABRERA	CASCO URBANO	115.067.681																																																																																																																											
VENECIA	CASCO URBANO	75.241.381																																																																																																																											
<b>TOTAL</b>		<b>1.383.638.794</b>																																																																																																																											
MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR																																																																																																																											
CABRERA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO	521.707.877																																																																																																																											
FUSAGASUGA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRIBUNFO	140.400.647																																																																																																																											
FUSAGASUGA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA	163.285.549																																																																																																																											
GRANADA	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDUAL	3.348.090.101																																																																																																																											
GRANADA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GRANADA	2.317.090.101																																																																																																																											
GRANADA	ACUEDUCTO DE GRANADA	590.442.736																																																																																																																											
PANDE	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PANDE	282.755.710																																																																																																																											
PANDE	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PANDE	2.017.251.917																																																																																																																											
SAN BERNARDO	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	199.236.078																																																																																																																											
SAN BERNARDO	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE	200.000.000																																																																																																																											
VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO APOSENTOS	620.350.947																																																																																																																											
VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TREBOL	162.901.424																																																																																																																											
VENECIA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE APOSENTOS.	173.028.762																																																																																																																											
MUNICIPIO	UBICACIÓN	VALOR																																																																																																																											
MANTA	CASCO URBANO	137.177.217																																																																																																																											
MACHETA	CASCO URBANO	207.580.482																																																																																																																											
CHOCONTA	CASCO URBANO	137.177.217																																																																																																																											
MACHETA	CASCO URBANO	156.845.381																																																																																																																											
TIBURITA	CASCO URBANO	103.678.435																																																																																																																											
MANTA	CASCO URBANO	121.413.858																																																																																																																											
SIBUJAGA	CASCO URBANO	121.413.858																																																																																																																											
<b>TOTAL</b>		<b>985.286.428</b>																																																																																																																											
7	<p>El 14 de septiembre de 2016, el Consorcio, realiza por escrito solicitud de transacción, sobre el reconocimiento y pago del mayor alcance del negocio jurídico antes citado. (Artículo 88 Ley 80 de 1993).</p> <p>Por lo anterior, en sesión de conciliación de comité y defensa judicial de Empresas Públicas de Cundinamarca del 10 de abril de 2017, se decide acoger de manera condicionada, la solicitud de acuerdo de voluntades, para poner fin a las divergencias antes mencionadas, en los siguientes términos: "El Consorcio SES ARQ, demandante en uno y otro caso, a la firma del contrato de transacción a que haya lugar, deberá atender no solo las listas de cheques, que emita la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud del mayor alcance del objeto del contrato de consultoría EPC-081 de 2010, sino además las que se deriven de los proyectos que a continuación, se relacionan conforme a la información</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>PROVINCIA</th><th>MUNICIPIO</th><th>PROYECTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ALMEIDAS</td><td>CHOCONTA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA</td><td>5.209.672.985</td></tr> <tr><td>ALMEIDAS</td><td>MACHETA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MACHETA</td><td>516.707.869</td></tr> <tr><td>ALMEIDAS</td><td>MANTA</td><td>CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MANTA.</td><td>2.155.980.645</td></tr> </tbody> </table>	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR	ALMEIDAS	CHOCONTA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	5.209.672.985	ALMEIDAS	MACHETA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MACHETA	516.707.869	ALMEIDAS	MANTA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MANTA.	2.155.980.645																																																																																																												
PROVINCIA	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR																																																																																																																										
ALMEIDAS	CHOCONTA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	5.209.672.985																																																																																																																										
ALMEIDAS	MACHETA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MACHETA	516.707.869																																																																																																																										
ALMEIDAS	MANTA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE MANTA.	2.155.980.645																																																																																																																										

UBATE	SIMILACA	CONSTRUCCION ACUEDUCTO CENTRO NUCLEICO EL SALTIRE DE	123.813.382
UBATE	SIMILACA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DE	15.368.737.480
UBATE	SIMILACA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DE	4.400.994.407
UBATE	SIMILACA	CONSTRUCCION OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	3.668.268.383
ALMEIDAS	TIBIRITA	CONSTRUCCION OBRAS DE ACUEDUCTO VEREDAL DE PUERTO LOPEZ DE	126.816.861

El 24 de abril de 2017, se acepta por parte del consorcio, la propuesta formulada por la Empresa, en los siguientes términos: "Se acepta la condición de atender listas de chequeo, que emita la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con los productos relacionados, sin embargo no se realizarán actividades de actualización ni reformulación de proyectos, respecto de las pólizas, ni inclusiones actividades respecto a actualización y reformulación de diseños" y se está de acuerdo con los pagos. Así mismo, el día 24 de abril de 2017, en reunión de comité de conciliación y defensa judicial, se decide: "Un pago del 90%, sobre el valor contenido en el contrato de transacción y un 10%, previo concepto de proyecto viable condicionada a técnicamente aceptable otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o a la terminación del plazo previsto para este trámite, es decir de cuatro (4) meses, lo que primero ocurra.

La dirección de Finanzas y presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca, liquida el valor de la obligación a reconocer, por la suma de \$1.574.547.589,86, con un primer pago por \$1.057.092.830 y segundo pago por \$117.454.758.

El día 25 de septiembre de 2017, se celebra el contrato de transacción, cuyo objeto consiste en desistir de la demanda impuesta ante el Juzgado 60 Administrativo del Circuito de Bogotá.

Se paga la suma de \$1.057.092.830, el 12 de diciembre de 2017, al Consorcio SES ARQ, por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca.

En respuesta de julio 03 de 2020, se allega el estado de cada uno de los proyectos de las plantas de tratamiento residual, correspondiente al contrato de transacción de 11 de septiembre de 2017, así:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
SILVANA	SUBA	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
SILVANA	AGUA BONITA	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
VENECIA	AIPOPOSTOS	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
VENECIA	EL TREBOL	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
SAN BERNARDO	PORTONES	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
SILVANA	CASCO URBANO	NO RADICADO	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN ADELANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN EL PROYECTO REQUIERE ACTUALIZACIÓN POR LA NO ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL MUNICIPIO Y EL CAMBIO DE LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA
PANDI	CASCO URBANO	NO RADICADO	SIN PERMISO DE VERTIMIENTOS NI OCUPACIÓN DEL CAUCE, EL CUAL ESTÁ SUJETO A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO.
SAN BERNARDO	CASCO URBANO	NO RADICADO	SIN PERMISO DE VERTIMIENTOS NI OCUPACIÓN DEL CAUCE.
CABRERA	CASCO URBANO	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y DE OCUPACIÓN DEL CAUCE ANTE LA CAR Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
ABELLAZ	CASCO URBANO	NO RADICADO	VARIABLEZADO
VENECIA	CASCO URBANO	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE CONTINUAR EL TRAMITE ANTE LA CAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECISION POR LA CUAL SE RENUEVA LA CONCESIÓN DE AGUAS
CABRERA	CASCO URBANO	NO RADICADO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR LA GESTIÓN PREDIAL PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICARÁ LA PLANTA.
VENECIA	CASCO URBANO	NO RADICADO	NO EXISTE INFORMACIÓN

Respecto de los proyectos adicionales, dos (2) se viabilizan, tres (3) requieren ajustes y actualización y tres (3) se entregan al municipio.

Del contrato de transacción de 25 de septiembre de 2017:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	OBSERVACION
MANTA	CASCO URBANO	VARIABLEZADO EN EJECUCIÓN
MACHETA	CASCO URBANO	EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA CAR, LA AUTORIDAD AMBIENTAL UTILIZA EL PROYECTO CON EL FIN DE AJUSTARLO Y COFINANCIAR SU EJECUCIÓN
CHODDANTA	CASCO URBANO	A PESAR DE LOS REQUISITOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO NO SE HAN OBTENIDO AVANCES EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA TANTO EN EL TRÁMITE DE LAS CONCESIONES DE AGUA
MACHETA	CASCO URBANO	EL MUNICIPIO DEBE CONTINUAR EL TRAMITE ANTE LA CAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECISION POR LA CUAL SE RENUEVA LA CONCESIÓN
TIBIRITA	CASCO URBANO	VARIABLEZADO EN EJECUCIÓN
MANTA	CASCO URBANO	EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA CAR, LA AUTORIDAD AMBIENTAL UTILIZA EL PROYECTO CON EL FIN DE AJUSTARLO Y COFINANCIAR SU EJECUCIÓN
SIMUJUA	CASCO URBANO	EL MUNICIPIO DEBE ADELANTAR EL TRAMITE DE GESTIÓN PREDIAL NECESARIO PARA PROCEDER A LA RADICACIÓN DEL PROYECTO

Se concluye que el objeto del contrato de transacción no se cumplió, ya que los estudios y diseños no se radican ante el ente viabilizador, por deficiencias presentadas y algunos se entregan a los municipios, para ser utilizados como insumos para actualización y presentación de nuevos diseños. Causa: Incumplimiento en el contrato de transacción, ya que los diseños y estudios realizados, debido a deficiencias de orden predial, ambiental y cambio normativo, no se pueden radicar ante el ente viabilizador.

8	9	10
<p><b>PUBLICACIÓN EN EL SECOPI</b></p> <p>Al realizar la verificación en la muestra de contratación seleccionada (11 contratos) para la auditoría de la vigencia 2015, se verificó que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. -E.S.P., no realiza la publicación de los contratos en el SECOPI dentro de los términos establecidos, no todos los procesos contractuales contienen todos los documentos, además, no se publican informes de supervisiones y actas de liquidación. El número de contratos reportados es el SECOPI fueron 577 y el número de contratos reportados en SA (CONTRABUS) y en la base de datos de Empresas Públicas de Cundinamarca es de 444 cifras que difiere y genera incertidumbre en la veracidad de la información.</p> <p>Causa: Falta de controles al interior de la Entidad.</p>	<p><b>Informes de Supervisión</b></p> <p><b>Condición:</b> Dentro de los expedientes contractuales reposa un formato general de supervisión, no obstante, no reposan los soportes de los informes de supervisión con los avances periódicos del cumplimiento del objeto contractual y los productos entregables (actas, informes, listados etc.), acta final y acta de liquidación los cuales sirven para dar claridad al estado del Contrato, con los cuales podemos determinar la calidad, el balance financiero del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p><b>Cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)</b></p> <p><b>Condición:</b> Las carpetas de la muestra seleccionada y las cajas que las contienen no cumplen con lo establecido en la norma, en algunos expedientes aún se utiliza el gancho de coseadora para asegurar documentos, la entidad no cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD) pues los expedientes contractuales no reflejan la utilización de Rúbricas donde se identifique, Fondo, Sección, Subsección, series, sub-series, expediente (Número o número de identificación del expediente en relación con su contenido) No. De Carpeta, No. de caja.</p> <p>En conclusión, revisados y analizados los expedientes contractuales de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. -E.S.P. no cumple con la Ley 594 de 2000, en cuanto a la custodia y conservación de archivos.</p>
<p>DIRECCION CONTRACTUAL</p> <p>Requerir de forma periodica a los supervisores de la entrega de la información sobre la ejecución del contrato o convenio</p>	<p>DIRECCION CONTRACTUAL/ DIRECCION DE GESTION HUMANA/ DIRECCION DE CONTROL INTERNO</p> <p>Ejecutar actividades encaminadas a archivar la totalidad de los documentos que hacen parte del expediente contractual</p>	<p>DIRECCION DE GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA</p> <p>ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO ARCHIVISTICO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD</p> <p>IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO ARCHIVISTICO PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD</p>
<p>1. Realizar la verificación de los 11 contratos y publicar en su totalidad la información faltante.</p> <p>2. Incorporar en el manual de supervisión la obligación de los supervisores de allegar en los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015, la información correspondiente al proceso.</p> <p>3. Emitir lineamientos mediante circulares sobre la obligación de la publicación de los documentos en el SECOPI y la vigencia.</p>	<p>1. Incluir dentro de los expedientes los soportes faltantes</p> <p>2. Casificar a todos los áreas de la empresa en materia de supervisión y contractual sobre la publicación y archivo de los documentos contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>3. Incluir dentro del manual de supervisión la obligación de los supervisores e interventores de allegar todos los soportes e informes a los expedientes contractuales.</p> <p>4. Realizar mensualmente monitoreo de los expedientes contractuales para verificar su cumplimiento.</p>	<p>ENTREVISTAS CON LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA ENTIDAD</p> <p>ELABORACIÓN DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>METODOLOGIA DE ELABORACIÓN Y TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD. "ACUERDO 004 DE 2019"</p> <p>CONVALIDACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CUNDINAMARCA</p> <p>APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, ALINACIÓN, LIMPIEZA DOCUMENTAL, FRENADO Y DESINFECCIÓN DOCUMENTAL (BUSTO) SEGÚN PARÁMETROS</p>
<p>12 MESES</p> <p>12 MESES</p>	<p>12 MESES</p> <p>12 MESES</p>	<p>12 MESES</p> <p>12 MESES</p> <p>12 MESES</p> <p>12 MESES</p>
<p>Requerimientos mediante correos u oficios</p>	<p>Muestra aleatoria de expediente</p> <p>Requerimientos</p> <p>Actas de asistencia a capacitación</p>	<p>TODAS LAS SUPERVISORES Y DEMÁS PERSONAS QUE GENEREN DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</p> <p>SUPERVISORES DE CONTRATOS GESTIÓN HUMANA CONTRACTUAL</p> <p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA</p>

No.	No. CONTRATO	CLASE	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1	POA-O-108-2012	OBRA	LUDWIG PÁEZ MUÑOZ	\$2.137.489.971	3/24/2017	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
2	POA-1124-2012	INTERVENCIÓN	CONSORCIO FIRM	\$13.472.147	4/24/2017	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
3	POA-O-235-2014	OBRA	H Y VARGAS INGENIEROS	\$636.547.449	11/07/2019	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN



Condición: Contratación Río Bogotá.

Vigencia 2017

MUNICIPIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	NÚMERO CONVENIO/CONTRATO	VALOR TOTAL PROYECTO	% EJECUCIÓN
ANOLAIMA	CONVENIO-26/04/2017 CONTRATO DERIVADO: 11/10/2018	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-021-2017	\$141.114.770	30%
FACATATIVÁ	14/09/2017	FINDETER 299-2017	\$11.083.035.685	0%
VILLAPAZÓN	10/11/2017	CONVENIO DE OBRA 1821-2017 -	\$9.988.387.242	0%
ANAPOMA	10/10/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-078-2017	\$300.710.013	60%
ANAPOMA	10/10/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-077-2017	\$216.197.603	60%
ANAPOMA	9/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-128-2017	\$299.423.231	30%
ANOLAIMA	CONVENIO-26/04/2017 CONTRATO DERIVADO: 11/10/2018	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-021-2017	\$141.114.770	20%
BOJACÁ	16/08/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-378-2017	\$552.240.000	60%
CHIPAQUE	30/03/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-158-2017	\$2.504.333.225	0%
EL ROSAL	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-203-2017	\$7.446.979.199	0,00%
GRANADA	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-135-2017	\$3.767.189.313	0%
LA MESA-ANAPOMA	14/09/2017	CONVENIO 298-2017- (FINDETER)- CONTRATO PAF-ATF-CI-012-2018	\$29.309.626.898	0%
MADRID	17/01/2017	CONVENIO COOPERACIÓN TÉCNICA 001-2017	\$408.177.128	0%
MOSQUERA	17/01/2017	CONVENIO COOPERACIÓN TÉCNICA 001-2017	\$473.660.579	0%
SIBATE	9/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-160-2017	\$6.067.737.567	0,00%
SOPO	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-157-2017	\$4.886.817.813	0,00%
ZIPACURÁ	10/03/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.C-202-2018	\$1.545.085.401	0%
SOMACHA	10/11/2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-07-30100-1026-2017 ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMACHA, ACUEDUCTO DE	\$2.507.861.189	0%
CUCUNUBÁ	CONSULTORIA: 23/07/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-321-2017	\$202.400.000	60%
EL COLEGIO	1/06/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-029-2017	\$132.529.272	0%
EL COLEGIO	1/06/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-030-2017	\$132.529.272	0%
EL COLEGIO	CONVENIO-28/09/2017 CONTRATO DERIVADO: 13/02/2018	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-074-2017	\$172.032.435	60%
EL COLEGIO	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-154-2017	\$143.522.616	50%
FACATATIVÁ	10/10/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-084-2017	\$1.909.440.000	50%
GUATAVITA	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-200-2017	\$326.960.818	60%
SAN ANTONIO DEL TEQUEENDUMA	10/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-138-2017	\$258.160.177	0%
SEQUILÉ	21/06/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-045-2017	\$432.618.030	50%
SIBATE	6/06/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-290-2017	\$395.000.000	60%
TENA	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-024-2017	\$209.440.000	50%	
TENA	9/11/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-122-2017	\$223.808.764	50%
TOCALMA	4/09/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-393-2017	\$127.028.571	70%
ZIPACÓN	4/09/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-393-2017	\$127.028.571	70%
ZIPACURÁ	26/04/2017	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-020-2017	\$2.719.622.441	0%
TOTAL			\$88.951.814.594	

Vigencia 2018

Nº DE CONTRATO	MUNICIPIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-302-2018	LA MESA Y ANAPOMA	2/01/2018	\$495.616.260	56%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-302-2018	CUCUNUBA	5/01/2018	\$248.122.140	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.C-299-2018	LA MESA ANAPOMA	23/03/2018	\$41.088.586	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-264-2018	AGUA DE DIOS	14/06/2018	\$394.388.995	60%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-396-2018	VILLAPAZÓN	9/10/2018	\$370.996.980	30%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-392-2018	MOSQUERA	9/11/2018	\$4.301.960.411	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-398-2018	CUCUNUBA	9/11/2018	\$37.509.130	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-421-2018	TABIO	18/12/2018	\$204.537.200	60%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-426-2018	ZIPACÓN	20/12/2018	\$399.999.460	50%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-428-2018	ZIPACÓN	20/12/2018	\$339.997.875	30%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-434-2018	LOS QUE HACEN PARTE DE SONTICHA RIO BOGOTÁ.	20/12/2018	\$405.116.600	80%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-208-2018	GIRARDOT	9/11/2018	\$5.058.136.620	42%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-202-2018	GIRARDOT	21/12/2018	\$2.811.188.908	5%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-209-2018	TOCALMA	21/12/2018	\$10.221.861.240	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-208-2018	TOCALMA	21/12/2018	\$454.286.862	50%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-209-2018	BOJACÁ	26/12/2018	\$24.817.022	
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-205-2018	N/A	14/06/2018	\$402.915.944	60%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-1-281-2018	N/A	14/06/2018	\$379.653.921	64%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-1-281-2018	N/A	3/07/2018	\$340.000.850	79%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-1-289-2018	N/A	6/07/2018	\$231.633.500	59%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-1-290-2018	N/A	6/07/2018	\$380.660.600	39%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-1-291-2018	N/A	10/11/2018	\$230.949.250	55%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-256-2018	DEPARTAMENTO	27/04/2018	\$2.499.322.375	59%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-275-2018	ANOLAIMA	26/06/2018	\$246.480.000	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-039-2018	BOJACÁ		\$24.817.022	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-274-2018	LA MESA	26/06/2018	\$219.869.190	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-017-2018	QUIPPE	18/12/2018	\$45.000.000	10%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-281-2018	SUBACHOQUE	14/06/2018	\$18.662.500	0%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.CI-028-2018	TOCALMA	21/12/2018	\$40.000.000	15%
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.PDA-C-273-2018	TOCALMA	26/06/2018	\$240.391.900	0%

SURGERENCIA GENERAL/ DIRECCION OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES/ DIRECCION AMBIENTAL/DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS/DIRECCION DE INTERVENTORIA

Adelantar las acciones necesarias que permitan garantizar la adecuada ejecución de los contratos, dando cumplimiento a la normatividad vigente, en cuanto al seguimiento y control de cada uno de los proyectos de prevención.

Mesas de trabajo internas con los directores, para revisar el cumplimiento y estado de los contratos y/o convenios que hacen parte de la Sentencia Río Bogotá. Logrando identificar oportunamente posibles dificultades que puedan comprometer el normal desarrollo de los proyectos, y de esta manera poder mejorar el porcentaje de ejecución de los proyectos.  
Fortalecer los seguimientos y requerimientos a las consultorías encargadas de la ejecución de los proyectos (requerimientos y/o comunicaciones y/o mesas de trabajo).  
Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos para surtir la etapa contractual.  
Solicitud de los informes de interventoría.  
Entrega informes de supervisión.

12 MESES

12 MESES

Actas de comité de seguimiento de los proyectos de consultoría.  
Soportes de los requerimientos y/o comunicaciones y/o mesas de trabajo adelantadas.  
# de actas de terminación de obra.  
Informes de Supervisión

Surgerencia General

TOTAL	\$30.811.946,341
-------	------------------

Se observa que 33 contratos suscritos durante la vigencia 2017, presentan porcentajes muy bajos de ejecución, con una inversión de \$88.915.814.594. Así mismo, 30 que se suscriben en la vigencia 2018, a la fecha presentan un bajo porcentaje de ejecución, con una inversión de \$30.811.946.341.

Efecto: Posibles daños al patrimonio por no ejecución de contratos y demoras y retrasos en estos.

**CONTRATOS DISEÑOS Y ESTUDIOS**

**Condición:**

**Contrato EPC-PDA-C-260 de 2014**

Objeto: Actualización y complementación plan maestro de acueducto y alcantarillado (Incluye PTAR y PTAP) zona urbana del municipio de Carmen de Carupa. Contratista: CONSORCIO SVA: Integrantes: Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A., con el 50% de participación y Medio Ambiente y Saneamiento S.A.S. con 50% de participación. Plazo inicial: Seis meses. Fecha inicio: 21 de octubre de 2014. Fecha de terminación: 21 de abril de 2015. Valor: \$289.919.240.

Llama la atención que primero se realicen los estudios y diseños, en el caso de las plantas de tratamiento de aguas residuales y luego se adquieran los predios, esto implicaría falta de planeación y en un momento dado pérdidas de los recursos invertidos en los estudios y diseños, ya que estos se tendrían que realizar de nuevo acorde a las características del predio adquirido. Por lo anterior se continuará realizando seguimiento, dado que se le dio inicio en la vigencia 2014 y el predio donde se construirá el PTAR, aún no se ha adquirido.

**EPC-PDA-C-177 de 2013**

Objeto: Actualización y complementación plan maestro de acueducto y alcantarillado (Incluye PTAR y PTAP) del casco urbano de Bituma. Contratista: Consorcio Aguas de Cundinamarca. Plazo inicial: Seis meses. Fecha inicio: 01 de noviembre de 2013. Fecha de terminación: 30 de enero de 2015. Valor: \$307.278.664. Acta de liquidación: 30 de diciembre de 2015.

Con fecha 18 noviembre de 2015, se realiza mesa de trabajo con el Municipio, en el cual se hace entrega de la totalidad del proyecto en medio físico y digital y se informa que la devolución del proyecto se debe a la falta de predios para la ubicación de estructuras de proyecto, a lo cual el Municipio informa que todavía no ha podido solucionar el tema".

De acuerdo a la respuesta de la entidad, se realiza devolución del proyecto al municipio, debido a que no existe un predio, para la ubicación de las estructuras del proyecto, por lo cual este no se puede realizar hasta tanto el municipio, no de una solución a lo anterior, de no utilizarse estos estudios, daría lugar a la pérdida de los recursos invertidos.

Contrato EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-PDA-C-312-2014. Objeto: Elaboración de estudio y diseño para la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del casco urbano del municipio de Chipaque. Valor: \$128.500.000.

Se le seguirá realizando seguimiento, a fin que los recursos invertidos, no se pierdan, ya que se existe el riesgo, que el estudio y diseño, luego de elaborados nunca lleguen a ser viables y se los siga realizando ajustes y en un momento dado, no se utilicen, con la consecuente pérdida de recursos públicos, ya que no se han adquirido los predios ni la imposición de la servidumbre de estos.

Contrato EPC-PDA-C-310-2014. Objeto: Elaboración de estudios y diseños de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para los municipios del departamento de Cundinamarca, discriminados de la siguiente manera: grupo 1: estudios y diseños de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para los siguientes comendados: 1. la nueva urbanización La María del Municipio de Albita, 2. casco urbano del Municipio de Villeta -3. Municipio de Sutatausa y 4. Municipio de Pacho. Valor: \$97.910.638.

El proyecto fue priorizado por la administración municipal hasta el 12/02/2019 en su plan de acción y mediante el Convenio Interadministrativo EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-O-071-2019 se realizó el ajuste y actualización a los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del centro poblado La María".

Contrato EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-PDA-C-114-2014. Objeto: Actualización estudios y diseños planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio de San Juan de Riococo. Valor: \$44.030.698.

La Dirección de Estructuración de Proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca, realizó tres requerimientos de información al Municipio (23/08/2016, 11/09/2016 y 8/11/2016) requiriendo los documentos faltantes para la radicación en el Ministerio de la respuesta a la Lista de cheque emitida para el proyecto. Revisados los archivos documentales de la Dirección se puede determinar que el Municipio no allegó los soportes que sustentaban la propiedad del predio; por lo cual, la actual Alcaldía Municipal de San Juan de Riococo (2020-2023), deberá adelantar la compra del predio para la ubicación de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales -PTAR, una vez se acredite este requisito, se podrá evaluar la presentación del proyecto ante los mecanismos de Viabilización Departamental y/o Ventanilla Única Nacional.

Efecto: No se utilizan los diseños para el fin, para el cual fueron elaborados y diseñados opórtunos en el momento de su utilización.

**CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSPENDIDOS**

**Condición:**

Nº CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
EPC-PDA-C-053-2011	OBRA	CONSORCIO REDES DE CUNDINAMARCA
PDA-I-146-2015	INTERVENTORIA	CONSORCIO CVH
EPC-PDA-C-292-2015	CONSULTORIA	CONSORCIO SAN TIMOTEO
PDA-I-057-2016	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERAGUAS
EPC-C-371-2016	CONSULTORIA	CONSORCIO PMA SIMAGACA
EPC-PDA-C-246-2016	CONSULTORIA	CONSORCIO HIMEX OPT 2017
EPC-C-250-2017	CONSULTORIA	MYR INGENIERIA S.A.S.
EPC-PDA-C-383-2017	OBRA	CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO
EPC-PDA-C-497-2017	CONSULTORIA	CONSORCIO PREFACTIBILIDAD EMBAJES
EPC-PDA-C-499-2017	CONSULTORIA	R/L JUAN GUILLERMO AREVALO MESA
EPC-PDA-C-010-2018	CONSULTORIA	R/L JAIRO ALBERTO LOSANO GUARNIDO
EPC-PDA-C-192-2018	CONSULTORIA	R/L JUAN GUILLERMO AREVALO MESA
EPC-PDA-C-212-2018	CONSULTORIA	R/L ESPERANZA PINTO BETANCOURT
EPC-PDA-C-243-2018	CONSULTORIA	R/L ESPERANZA PINTO BETANCOURT
EPC-PDA-C-244-2018	CONSULTORIA	R/L ESPERANZA PINTO BETANCOURT
EPC-PDA-T-253-2018	INTERVENTORIA	R/L FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO
EPC-PDA-T-254-2018	INTERVENTORIA	R/L FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO
EPC-PDA-C-256-2018	CONSULTORIA	R/L SALVADOR ENRIQUE SERNA SABOGAL
EPC-PDA-T-268-2018	INTERVENTORIA	R/L ALVARO EDGARDO CONTRERAS SUÁREZ
EPC-PDA-T-269-2018	INTERVENTORIA	R/L ALVARO EDGARDO CONTRERAS SUÁREZ
EPC-PDA-C-272-2018	CONSULTORIA	R/L DANIEL ARMANDO SILVA ROZO
EPC-PDA-C-273-2018	CONSULTORIA	R/L YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ
EPC-PDA-C-274-2018	CONSULTORIA	R/L YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ
EPC-PDA-T-289-2018	INTERVENTORIA	R/L JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
EPC-PDA-C-293-2018	OBRA	CONSORCIO INTER EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-2018
EPC-PDA-I-297-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-2018
EPC-PDA-I-300-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-2018
EPC-PDA-I-300-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P-2018
EPC-PDA-T-311-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO URBANO 2018
EPC-PDA-C-312-2018	OBRA	CONSORCIO DADINCO
EPC-PDA-C-317-2018	OBRA	CONSORCIO INTER FTAP 2018
EPC-PDA-T-318-2018	INTERVENTORIA	H2O CONSULTING SAS
EPC-PDA-T-319-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO S&P
EPC-PDA-C-316-2018	CONSULTORIA	UNION PERFORAC-ACUEDUCTOS MONSQUERA - SAN BERNARDO.
EPC-PDA-C-391-2018	OBRA	CONSORCIO PERFORAC-ACUEDUCTOS MONSQUERA - SAN BERNARDO.
EPC-PDA-C-392-2018	OBRA	CONSORCIO INTERMOSQUERA
EPC-PDA-T-393-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERMOSQUERA
EPC-PDA-T-394-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO NEC
EPC-PDA-C-397-2018	CONSULTORIA	CONSORCIO REGIONAL GUATAGUI 2018
EPC-C-423-2018	CONSULTORIA	P&P GESTION INTEGRAL COMPANIA LTDA
EPC-PDA-C-434-2018	CONSULTORIA	CONSORCIO DAGIK CONSULTORES
EPC-E.S.P-PDA-C-434-2018	CONSULTORIA	CONSORCIO DAGIK CONSULTORES

SUBGERENCIA TÉCNICA/DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Apoyo y acompañamiento a los entes territoriales en la consecución y cumplimiento de los requisitos ambientales y prediales

Realizar mesas de trabajo periódicas para el seguimiento durante el acompañamiento a los entes territoriales en la consecución de permisos

Establecer canales de comunicación con los diferentes actores involucrados

12 MESES

12 MESES

Actas de reunión

Comunicaciones con los actores involucrados durante el proceso

Soportes de comunicaciones establecidas (en relación con cada contrato) /Contratos en el marco del hallazgo

Dirección de estructuración







66	EPC-CI-152-2017	MUNICIPIO DE BELTRÁN	\$2.063,070,146		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
67	EPC-CI-156-2017	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	\$523,593,513	N°CO-012-2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
68	EPC-CI-159-2017	MUNICIPIO DE GRANADA	\$3.364,783,442	N°LP-002-2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
69	EPC-CI-170-2017	MUNICIPIO DE CHOCOMA	\$783,683,446		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
70	EPC-CI-173-2017	MUNICIPIO DE ZAPAZURÁ	\$1.723,034,368		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
71	EPC-CI-174-2017	MUNICIPIO DE ALBAN	\$682,924,145	C. DE SERES No. 083 de 2016	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
72	EPC-CI-175-2017	MUNICIPIO DE BELTRÁN	\$459,014,590		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
73	EPC-CI-176-2017	MUNICIPIO DE CABRERA	\$559,773,890	N°COP-01-2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
74	EPC-CI-177-2017	MUNICIPIO DE CAPARRAH	\$1.231,502,558		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
75	EPC-CI-182-2017	MUNICIPIO DE JERUSALEN	\$559,773,890	N°003/2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
76	EPC-CI-183-2017	MUNICIPIO DE LA PALMA	\$1.119,547,780		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
77	EPC-CI-184-2017	MUNICIPIO DE MEDINA	\$380,646,245		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
78	EPC-CI-185-2017	MUNICIPIO DE NEMACÓN	\$559,773,890	N°092 DE 2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
79	EPC-CI-188-2017	MUNICIPIO DE QUATANE	\$559,773,890	N° COP-002 DE 2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
80	EPC-CI-189-2017	MUNICIPIO DE QUIPIE	\$1.115,477,780		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
81	EPC-CI-190-2017	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE	\$403,037,201		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
82	EPC-CI-191-2017	MUNICIPIO DE SILVANIA	\$1.679,231,670	N° CD 109-2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
83	EPC-CI-192-2017	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	\$791,082,423		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
84	EPC-CI-193-2017	MUNICIPIO DE SUSÁ	\$559,773,890	N°9 DE 2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
85	EPC-CI-194-2017	MUNICIPIO DE SUTATUSA	\$391,841,723	N°109 DE 2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
86	EPC-CI-195-2017	MUNICIPIO DE UBAQUE	\$794,878,924	N°1P-2018-002	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
87	EPC-CI-196-2017	MUNICIPIO DE UBATÉ	\$436,623,635		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
88	EPC-CI-197-2017	MUNICIPIO DE ÚTICA	\$335,864,334		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
89	EPC-CI-198-2017	MUNICIPIO DE JERUSALEN	\$559,773,890	N°SP-SAMAC-COP-013-2018	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
90	EPC-CI-199-2017	MUNICIPIO DE VILLETA	\$794,878,924		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
91	EPC-CI-201-2017	EMPRESA INNOVAREDA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	\$222,410,370		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
92	EPC-CI-204-2017	MUNICIPIO DE PACHO	\$559,773,890		EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
	TOTAL		\$58.803,054,689		

Causa: Deficiente seguimiento en la etapa pos contractual de los Convenios Interadministrativos que requieren ser liquidados.

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA  
Gerente General  
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

Elaboración:

NUBIA YANETH OSTOS BUSTOS  
Directora Control Interno  
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP